REPÚBLICA DEL PERÚ
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:42

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 13116

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

65.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, 07 de septiembre del presente año se conmemora el 65. ° aniversario de creación política del distrito de Baños del Inca; es uno de los 12 distritos que conforman la provincia de Cajamarca. Fue creado por Ley N° 13251, publicada el 07 de septiembre de 1959, durante el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Baños del Inca, esta ubicado a 6km de la ciudad de Cajamarca, abarca una superficie de 276.4 km^2, tiene una población de 54114 habitantes (MINSA 2024)[1]. Limita por el norte con el distrito de la Encañada, por el sur con los distritos de Namora y Llacanora, por el este con el distrito de Encañada y por el oeste con el distrito de Cajamarca.

Que, el distrito de Baños del Inca se compone por 07 centros poblados y 72 caseríos. Asimismo, tiene con principal fuente económica el turismo, agricultura, ganadería, comercio y artesanía. Desarrollan la producción de reproductores bovinos y cuyes, además de la producción de semillas, tales como: avena forrajera, maíz amiláceo, arveja, lenteja, vicia, frijol, papa, quinua y trigo.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 04 de septiembre 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de Baños del Inca cuenta con lugares turísticos tales como: El Complejo Turístico Baños del Inca, Ventanillas de Otuzco, el Bosque de Piedras de la Shacsha, el Jardín de las Hortensias y otros.

Que, principalmente los Baños del Inca cuentan con una planta turística conformada por dos sistemas integrados, por un lado, los Baños del Inca propiamente dicho; y la zona del Hotel Laguna Seca cuyos servicios termales son alimentados por la laguna subterránea del Tragadero. Sus aguas contienen sodio, hierro, magnesio, potasio, calcio, litio, estroncio y sílice, minerales que pueden servir para tratar distintas enfermedades.

Que, el distrito de Baños del Inca, entre sus principales tradiciones y costumbres, celebra del 25 al 31 de julio la Feria Agropecuaria Artesanal y el 07 al 08 de septiembre la Fiesta del Huanchaco en honor a la Virgen de la Natividad.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Baños del Inca, departamento de Cajamarca, por celebrarse este 07de septiembre por 65. ° años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo al señor Jaime Mantilla Silva, alcalde de la Municipalidad distrital de Baños del Inca, y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 05 de septiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/09/2024 11:10:15-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República